



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2021-011779-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-011779-CE del 3 de mayo de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-BACOF-DEPAD-SECOP

Señores

SEGUROS DEL ESTADO

Gerente

CALLE 83 No. 19-10

Bogotá, D.C.



Contraseña:ivKkyUcy7I

Asunto: Reanudación Audiencia por posible incumplimiento Contractual 077-00-B-COFAC-BACOF-2020

En referencia al proceso por presunto incumplimiento contractual instaurado el día lunes 26 de abril de 2021, en virtud del contrato 077-00-B-COFAC-BACOF-2021, cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA FAC EN LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ D.C.", amparado con póliza de cumplimiento No. 64-44-101019504 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., y conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 "*Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento*", de manera atenta me permito informar que la audiencia será reanudada así:

Fecha: Jueves 06 de mayo de 2021

Hora: 10:00 horas

Lugar: Club de Oficiales FAC ubicado en la Calle 64 No. 3b- 21 Bogotá

Por lo anterior, atentamente solicito su asistencia con el fin de garantizar el debido proceso y derecho de defensa. Se recomienda al personal asistente el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, el uso adecuado de tapabocas, de preferencia quirúrgico y el distanciamiento social, cualquier comunicación al respecto, debe ser enviada al correo: ana.huertas@fac.mil.co

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Coronel WILSON JULIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Comandante Base Aérea

Copia: TE CASTEBLANCO / BACOF; Copia: MY GARCES / ESINS; Copia: TS21 HUERTAS / SECOP

Elaboró TE. CASTEBLANCO / BACOF Revisó: CT. ROA / SECOP Aprobó



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Reanudación Audiencia por posible incumplimiento contractual instaurado el día lunes 26 de abril de 2021**TE. LUISA NATALIA CASTEBLANCO GOMEZ <LUISA.CASTEBLANCO@FAC.MIL.CO>**

Lun 03/05/2021 12:01

Para: contactenos@segurosdelestado.com <contactenos@segurosdelestado.com> 1 archivos adjuntos (326 KB)

FAC-S-2021-011779-CE.pdf;

En referencia al proceso por presunto incumplimiento contractual instaurado el día lunes 26 de abril de 2021, en virtud del contrato 077-00-B-COFAC-BACOF-2021, cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA FAC EN LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ D.C.", amparado con póliza de cumplimiento No. 64- 44-101019504 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., y conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de manera atenta me permito informar que la audiencia será reanudada conforme a la información contenida en el documento anexo.

Cordialmente,

Teniente. LUISA NATALIA CASTEBLANCO GÓMEZ**Especialista Contractual.****Base Aérea COFAC - BACOF**

Carrera 54 # 26 - 25 CAN Bogotá D.C. Colombia

Tel. 3159800 Ext. 050-2248

luisa.castebianco@fac.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

biente.